

do se trata de los mas caros intereses de una nacion desgraciada; y el fallo de la historia imparcial no condenará ciertamente mis intenciones por grande y notoria que sea la justicia que nos ha asistido desde el fatal rompimiento con los Estados Unidos.

Las instrucciones dadas por mi conducto, como ministro entonces de relaciones, á los comisionados de la república, aunque mucho mas favorables, como era natural, de lo que prudentemente debia esperarse de la negociacion, nunca tuvieron el carácter de definitivas, y reservándose el gobierno modificarlas segun los informes que recibia sucesivamente, dejó al fin libertad á los comisionados para que concluyeran la negociacion, supuesto que ella no importaba, ni por su texto ni por su espíritu, ninguna ofensa á nuestro honor, ni ningun compromiso de que debiera avergonzarse un pueblo civilizado. Aunque muy decidido por la paz, y dispuesto á hacer el sacrificio que las circunstancias exigian, jamás tuvo el gobierno el pensamiento de pasar por condiciones humillantes, que dieran á la negociacion un carácter indigno de su independencia. La guerra tenía sus limites en concepto del gobierno; la paz los tenía igualmente; y aun el estremo infortunio de la nacion no habria podido excusar, que se olvidaran las consideraciones y mútuos respetos de nacion á nacion, de gobierno á gobierno, que si son necesarios en el curso ordinario de sus relaciones pacíficas, lo son mucho más en la desgracia. Y aquí debo hacer notar, señores, que las invitaciones para la paz han venido directamente de los Estados Unidos; que éstos han mandado á la República sus Plenipotenciarios, que han iniciado las negociaciones; y que no hay un solo acto de parte del gobierno mexicano, en el curso de las mismas, que pueda calificarse de bajeza ó debilidad.

El ministerio de relaciones transmitirá á las cámaras todos los documentos que justifican, así el celo del gobierno y de los Plenipotenciarios por los intereses nacionales como los artículos del tratado firmado en Guadalupe el 2 de Febrero. Vosotros quedareis convencidos, como lo está el gobierno, de que la cesion territorial era la menor en que podia convenirse; y que no era posible esperar que los Estados Unidos modificasen, en cuanto á esto, sus pretensiones. Tan considerables como son los terrenos de Tejas, de la Alta California y de Nuevo-México, el gobierno de la Union americana habia declarado ante su congreso, que sin la cesion de dichos terrenos continuaria la guerra bajo el plan que indicó el presidente en su último mensaje de 6 de Diciembre del año pasado. No se puede, pues, condenar la negociacion por no haberse disminuido la pérdida de territorio, supuesta la conveniencia de la paz; y quizá merecerá elogio por haberse conseguido, que las primeras pretensiones no se hayan exagerado mas, perdida ya la capital, y desorganizado el ejército que la evacuó el 13 de Setiembre.

Si el gobierno hubiera podido esperar fundadamente, que el de los Estados Unidos retrocediera de una exigencia para la cual carecia de todos los legítimos, otra ha-

bria sido su conducta, ó habria reservado el tratado para tiempo mas oportuno. Pero una declaracion tan solemne, y las repetidas que hizo el ministro americano no permitieron dudar, que era imposible la paz, si no se convenia en la cesion de los territorios mencionados. El gobierno y sus Plenipotenciarios, sin embargo, han esforzado la justicia de la nacion; y puedo declararos, que nada, de cuanto han debido hacer, se ha omitido. Sucesos posteriores y bien conocidos justifican, de la manera mas clara, que el gobierno obró con tino al designar el tiempo en que debian comenzar y concluir las negociaciones.

El armisticio que se celebró á consecuencia del tratado y el restablecimiento inmediato del orden constitucional en todos sus ramos: las amplias garantías que se obtuvieron para los ciudadanos mexicanos que conservando este carácter ó tomando el de ciudadanos americanos residiesen en los territorios cedidos; la represion de las tribus bárbaras, que pudieran hacer incursiones sobre nuestra frontera; la indemnizacion de quince millones de pesos, y el pago que debe hacerse por el gobierno de los Estados Unidos á ciudadanos americanos por reclamaciones liquidadas y pendientes contra la república; el solemne compromiso de suavizar, si alguna vez llega el caso, las calamidades de la guerra, y de respetar los mas conocidos derechos de la humanidad y de las sociedades; y por último, la estipulacion terminante de que jamás podrá variarse la línea divisoria establecida por el artículo 5º sino de libre y expreso consentimiento de ambas Repúblicas, otorgado por sus Gobiernos generales conforme á sus constituciones respectivas, dan á la negociacion todo el decoro y tambien toda la seguridad que puede exigirse en esta clase de transacciones.

Si el Gobierno se ha visto obligado á respetar hechos consumados y á no insistir en el cumplimiento de nuestros aranceles y de nuestras leyes de hacienda, cuando se ha tratado de efectos introducidos en nuestras aduanas ó en el interior de la República, esto solo ha dependido del principio reconocido de que los Tratados no se consideran con fuerza ni valor alguno sino despues de estar debidamente ratificados. Cuanto se ha estipulado sobre estos puntos de hacienda ó comercio, se explicará fácilmente con el principio mencionado, y con la práctica generalmente adoptada en circunstancias semejantes por todos los paises.

El Tratado, señores, concluido por nuestros Plenipotenciarios en la ciudad de Guadalupe, está sometido al fallo de la representacion nacional, al de la opinion pública, y tambien al juicio que formarán las naciones extranjeras. El término de una guerra como la que hemos sufrido, y los cambios que ha de producir, interesan á todo el mundo, merecen el examen de los filósofos y de los políticos y forman, por su propia naturaleza, un nuevo periodo de una importancia vital para la República. La justicia, la humanidad, la conveniencia y el honor presentan bajo diversos aspectos los tratados que celebran las naciones; y segun el sentimiento dominante, así se califican de benéficos ó perjudiciales. Las opiniones, en consecuencia, varian con-



siderablemente, y es muy difícil pesar los inconvenientes de los extremos, entre los cuales puede elegirse, en la balanza de una fría razón y de un cálculo desapasionado. Sin embargo, el Tratado de Guadalupe, cualquiera que sea la calificación que se haga de él, o por la generación presente o por las que liayan de sucederle, no será tachado de deshonroso, ni de ofensivo a la libertad y soberanía de la nación, ni de indigno tampoco de una desgracia noble y de sentimientos generosos. La República mexicana ha tratado con la de los Estados Unidos, y éstos con aquella, como pueblos independientes; y el texto y el espíritu de la negociación pueden acreditar muy bien, que no merecemos todos los cargos que se nos han hecho durante la guerra.

Verdad es, que se cede una parte feraz y hermosa de nuestro suelo, que tiene una considerable estension y cuantos elementos son necesarios para formar estados florecientes. Yo no quiero ocultar la verdad en momentos tan solemnes, ni mucho menos el sentimiento profundo que me causa la separación de la unión nacional de los mexicanos de la Alta California y del Nuevo-México; y quiero dejar consignado un testimonio del interés con que mi administración ha visto a aquellos ciudadanos. Puedo aseguraros, señores, que su suerte futura ha sido la dificultad mas grave que he tenido para la negociación; y que si hubiera sido posible se habría ampliado la cesión territorial con la condición de dejar libres las poblaciones mexicanas. La reflexión de que continuada la guerra empeoraría notablemente su estado, me ha procurado el consuelo de que los males que puedan sufrir nunca serán de la responsabilidad de mi administración. Una guerra siempre hace necesarios los cambios mas deplorables; y una guerra, tan desgraciada como la nuestra, no podía librarse de los sacrificios á que se ven obligadas todas las sociedades.

Por costosos que ellos puedan ser, como no importen mas que una pérdida, y una pérdida conforme con los principios de una política previsora y justa, no solo no se oponen, sino que son muy conciliables con el honor y la dignidad de los pueblos mas poderosos del mundo. El que quiera calificar de deshonroso el Tratado de Guadalupe por la estension del territorio cedido, hará esos cargos a las primeras naciones, y no resolverá nunca; cómo podrá terminarse una guerra desgraciada. El decoro de los gobiernos y de los pueblos tiene otras reglas invariables, y otro carácter muy diverso del que le dan las pasiones; muchas veces nobles, pero generalmente bastardas y ruines. Poner un dique á un torrente que todo lo devasta, evitar el derramamiento inútil de sangre, volver á la nación á su estado normal para que pueda gozar de los beneficios de la paz y del orden público, y hacer todo esto, aunque sea satisfaciendo pretensiones injustas del enemigo que ha sido feliz en la guerra, es un acto de sensatez, que aconsejan á un tiempo el cristianismo y la civilización. Los territorios que se han cedido por el Tratado no se pierden por la suma de quinientos millones de pesos, sino por recobrar nuestros puertos y ciudades invadidas, por la ce-

sación definitiva de toda clase de males, de todo género de horrores, por consolar á multitud de familias, que abandonando sus casas y sus hijos están ya sufriendo, ó expuestas á sufrir, la mendicidad; y en fin, por aprovechar la ocasión que nos presenta la Providencia de organizar regularmente un pueblo que no ha cesado de sufrir durante el largo periodo de 37 años. Seamos justos, señores; quitémonos el velo que nos ha impedido ver la realidad de las cosas; y esperemos que la paz, ese don precioso que no hemos sabido estimar, derrame sobre nosotros todos los bienes que hemos deseado y que tendremos ciertamente, si una vez somos firmes para oponer una resistencia incontrastable al desorden y á la anarquía, y si es no interrumpido el progreso.

Si pudiera someterse á vuestra deliberación el Tratado, tal como salió de las manos de los Plenipotenciarios, mi satisfacción al ver próximo el término de la guerra, no se disminuiría como se disminuye hoy, por las modificaciones que ha introducido el senado de los Estados Unidos, y que ha ratificado ya su Presidente. Habría deseado, que nada se hubiera alterado en una negociación con la que estaba conforme en su parte sustancial el gobierno de la Unión americana, no solo porque no considero favorables las modificaciones, sino por evitar tambien que ellas se califiquen de una manera exagerada. Se os instruirá muy circunstanciadamente de las razones que ha manifestado el Ministerio de los Estados Unidos para justificarlas, y se pondrán tambien en vuestro conocimiento todas las noticias convenientes para que vuestro juicio sea mas seguro y acertado. Por ahora solo me toca decir, que si en la opinion del Gobierno no ha habido justicia de parte del senado y Gobierno de los Estados Unidos para introducir tales alteraciones, está persuadido, por otra parte, de que ellas no son de tal importancia que deba desecharse el Tratado. Cree, por el contrario, que debe ratificarse en los términos que está ya por aquel Gobierno, y lo cree con tanto mas fundamento, cuanto que no espera, ni considera posible, una nueva negociación, ni mucho menos, que esta pudiera entablarse bajo bases mas favorables para la República.

El carácter de este discurso, y la seguridad de que encontrareis en los documentos que pasará á las cámaras el Ministerio de Relaciones, cuantos datos sean necesarios, no me permiten ostenderme mas sobre el tratado, ni ofender vuestra ilustración con observaciones que si duda tendreis presentes al ocuparos de su examen. Pero permitidme que nos asegure, que no un vano temor, ni mucho menos un concepto favorable de la fuerza moral y física del pueblo mexicano, me obligaron á decidirme por la paz. Nada menos que eso. He vivido bastante para presenciar los esfuerzos heroicos que hizo esta nación para sostener una lucha desigual de once años, y conquistar al fin su independencia. En la misma guerra civil he podido observar cuantos elementos tiene este pueblo cuando se dirige por el valor y la energía. En la guerra estrangera acabamos de ver, aunque en pocos encuentros, cual ha sido el valor y constancia de nuestros soldados, cuando han sido conducidos por gefes de



honor y de confianza; y todos hemos notado, que la guerra habria tenido otro desenlace con una conveniente organizacion del ejército y de la guardia nacional. Ni he creído, ni creo, pues, que la República sea absolutamente incapaz de continuar la guerra, y de dar ejemplos que pudieran transmitirse con gloria á la posteridad. Pero con la misma franqueza y buena fe estoy convencido, de que el estado en que se encuentra, atendidas todas sus circunstancias, reclama imperiosamente la paz; que, como asientan los políticos, *la deliberacion sobre la guerra no es asunto que pueda exponerse á pruebas ó tentativas aventuradas*; que el deseo de la gloria militar no puede justificar la continuacion de las presentes calamidades; y sobre todo, que por la distancia de los terrenos cedidos, y por la falta de una marina nacional, no puede esperarse prudentemente, que la guerra diera por resultado una negociacion feliz que salvara la integridad territorial. Antes bien creo, que nuestra pérdida seria mayor, y que no se escusaria la conducta del gobierno y del congreso, no previendo nuevos y mas horribles males. En este juicio nada hay que no sea conforme con la verdad, y solo la pasion puede calificarlo de tímido ó exagerado: los elementos de resistencia no pueden crearse momentáneamente, ni está concedido á la administracion mas vigorosa hacer desaparecer las distancias en un territorio de tan vasta estension, y aglomerar sobre los puntos litorales y fronterizos toda la poblacion central.

Los argumentos que hoy se hacen contra la paz son del mismo carácter que los que se hicieron en 1845: primero contra el reconocimiento de la independencia de Tejas, y despues contra las negociaciones con los Estados- Unidos que quiso entablar aquella administracion. Hoy lamentamos que no hubiera prevalecido entonces el sistema de paz: el desengano de los hombres que se opusieron á él, no ha podido librar á la República de su infortunio: ha sido tardío y estéril, pero nos dá una leccion que no debemos olvidar. No la olvidemos, señores, y hagamos un esfuerzo grandioso para que nuestros hijos no maldigan nuestra memoria.

Contemplad cual seria la confusion y anarquía en que veriamos hundida á nuestra patria, si continuada la guerra exterior, se excitáran, como indudablemente sucederia, todos los gérmenes de la discordia, y se encendiera todo el fuego de las pasiones. Demasiado sentimos ya la desorganizacion social, la inseguridad de las poblaciones y caminos, la paralización de todos los ramos de riqueza pública, y la miseria general.

El Estado de Yucatan, que presenta hoy un aspecto de devastacion y barbarie, ha afligido tanto mas al gobierno, cuanto que no puede prestarle, durante la situacion actual, ninguno de los auxilios que reclama la humanidad. La clase indígena ha proclamado el exterminio de la raza blanca, ha cometido excesos que no tengo valor de referir, y apoderada de las principales ciudades, apenas quedará á las familias el recurso del puerto de Campeche, para ponerse á cubierto de aquellas horridas salvages. Yo no he cesado de pensar en los medios que podrian adoptarse para salvar aquella parte del territorio; pero ¿qué ha podido hacer el gobierno en las presentes circunstancias?

Cualquiera que sea la suerte que reserve la Providencia á nuestro pais desgraciado, á nosotros nos toca, señores, ponerlo en el camino de su prosperidad. Si hecha la paz, si dueña la nacion de organizarse convenientemente, si con una larga esperiencia, que tanto le ha enseñado, prevalecen las facciones, el desorden y la desmoralizacion, nosotros no seremos responsables de estos escándalos. Los hombres no podemos prever el futuro destino de los pueblos; pero sí debemos obrar con rectitud y prudencia, y cumplir con los augustos deberes que nos imponen la ley y la nacion. ¡Quizá la paz fijará el hasta aquí de nuestros desórdenes, y será el principio de una nueva época que pueda hacer un contraste glorioso con los desgraciados años que le han precedido!

La conmocion actual del mundo no podrá agitarlos de una manera peligrosa, porque las tendencias de la Republica son evidentemente al sosiego, al orden legal, al fomento de todos los ramos, y al bienestar general que hasta ahora ha buscado en vano. Si examinamos y aprovechamos la situacion en que nos vamos á colocar, y si construimos un edificio que tenga por fundamento un patriotismo desinteresado, la Republica será grande, será poderosa y respetada. El sistema emprendedor y activo de nuestros vecinos, que tienen ya un territorio inmenso que administrar y que conservar, se contendrá por las ideas de justicia y de derecho internacional, que al fin se sobrepondrán á todo deseo y á toda política que haga necesario un rompimiento, y dé lugar á nuevos sacrificios y nuevas calamidades. Yo creo, señores, que el Tratado de Guadalupe, si la actual generacion quiere aprovecharse de él, ha puesto un sello indestructible á la nacionalidad mexicana.

Vosotros podeis lisongearos de estar llamados á resolver el negocio mas grave que se ha presentado desde la Independencia, á mantener despues, con vuestra firmeza y sabiduria, toda la dignidad y el prestigio que deben rodear á la nacion, y á dar las leyes que reclaman á un tiempo todas las clases y todos los pueblos. Se necesita una legislacion vigorosa y justa que haga desaparecer de entre nosotros los abusos, que no pueden ser conciliables ya con ningun género de gobierno. Obstinarnos en seguir el mismo sendero, y no apelar á las saludables reformas que hace tiempo se piden en la administracion pública, seria perdernos para siempre, hacernos indignos de la gratitud de la nacion, y manchar los titulos que adquirió en 1821. El Gobierno constitucional que va á establecerse, y que desempeñará un ciudadano distinguido por sus virtudes y amado de sus compatriotas, favorecerá vuestros esfuerzos, hará respetable la nacion, y os indicará las medidas que, en su concepto, deben dictarse para inspirar esa confianza general, sin la cual no puede haber ni union, ni verdadera libertad.

Por lo que á mí toca, muy poco tengo que decir, porque la conducta del Gobierno, en las circunstancias en que se ha encontrado, es conocida de todos. He respetado las instituciones; y las he sostenido contra el espíritu revolucionario, que mas de una